El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de San Pedro, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 225.000
   b) Nombre del llamado : Primer llamado para Adquisición de Elementos Eléctricos para la Circunscripción Judicial de San Pedro.
   c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 30/2011 de fecha 24 de Noviembre de 2011, en el local del Poder Judicial de San Pedro, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferentes	RUC N°.	Oferta Gs.
GOLDEN TRADE S.R.L.	80002894-5	5205900

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	GOLDEN TRADE S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	CUMPLE
Declaración jurada (Art 40 y 20 – Ley 2051/103). Certificado de SIPE	CUMPLE
Documentos que acrediten suficiente y adecuadamente su representación Legal	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien o servicio cumplen con las especificaciones técnicas, planilla de descripción de trabajo y presupuestos y las Especificaciones Técnicas requeridas.	CUMPLE

Obs.: Se deja Constancia que se han verificado los documentos contenidos en el SIPE presentados por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**; constatándose que efectivamente corresponden y cumplen con lo solicitado en el pliego de bases y Condiciones.----------

4) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS**: De acuerdo al Cuadro comparativo de ofertas que se adjunta, se ha procedido a la corrección y ajuste de la oferta que ha cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, señaladas en el punto anterior, conforme al siguiente detalle:----------

GOLDEN TRADE S.R.L.
Gs. 4.997.100

5) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de las propuestas presentadas por el oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y del precio ofertado por el oferente.----------

   (a) **Análisis de Especificaciones Técnicas**:
   En el cuadro de análisis de cumplimiento de especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los Bienes ofertados por el oferente que ha cumplido con los recaudos legales de carácter sustancial, de acuerdo a las especificaciones

Pablino R. Peña M.
Jefe de Sección

Lic. Ana María [illegible] González
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Le[illegible] Espinola de Arce
Administradora

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de San Pedro (De carácter sustancial) verificándose que las ofertas presentadas por la empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.**, cumple con lo solicitado.----------

(b) **Análisis de Ofertas**:
De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa al presente informe, se evalúa el total ofertado por el oferente, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial de San Pedro, verificándose que los precios de las empresas oferente ,no son excesivos y son normales en el mercado. ----------

6) **RECOMENDACIÓN**: Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas establece en su artículo 34 inc. c) ....bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas :----------

(c) **ADJUDICAR**, excepcionalmente en forma directa, en el llamado a contratación Directa para **"Adquisición de Elementos Eléctricos para la Circunscripción Judicial de San Pedro"**, **PAC N° 225.000**, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a la ley, considerando que se ha prorrogado la apertura de ofertas según lo establecido en la Resolución 805/09 de la DNCP del y se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:----------

a.1) **GOLDEN TRADE S.R.L.**, por un total de **Gs. 4.997.100 (Guaranies cuatro millones novecientos noventa y siete mil cien)**, para la provisión de los items. 1, 2, 3, 4 y 5 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

a.2) **DISMINUIR** la cantidad a adquirir en el ítem 4 Porta fluorescente, de 200 unidades a 171 unidades atendiendo a que no se puede superar el monto presupuestado para el llamado que asciende a los **Gs. 5.000.000.** (Guaranies cinco millones).----------

7) **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial San Pedro el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas----------

San Pedro, 25 de Noviembre de 2.011

Lic. Ana María Gómez González
Presupuesto y Contabilidad
C.J. San Pedro

Pablino R. Peña M.
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministr

Lic. Leonardo Espinola de Arce
Administrador

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com